

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº /// 277.570/80 (Corresponde Nº 3) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación pública Nº 266/80 realizada con el objeto de adquirir materiales de electricidad, peticionados por la Intendencia del Palacio; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada / por Resolución Nº 1099 de fecha 4 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las / ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 139/140 y 160.-

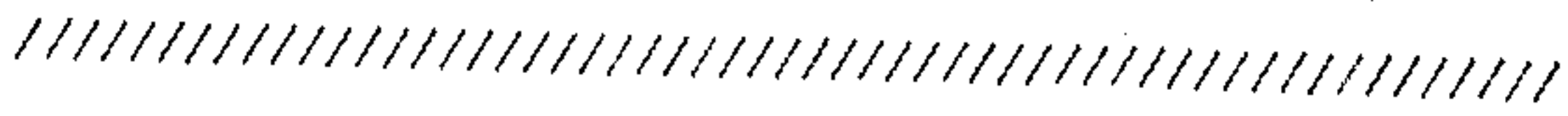
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.

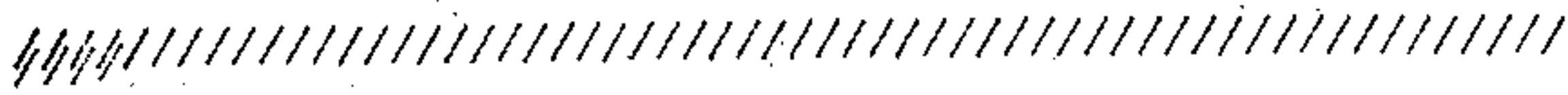
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 266/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO /// TREINTA Y DOS (\$ 42.391.132.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "TRANSITUBE S.A. ARGENTINA C.I.I. F. y M." por la provisión del / renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 36/37 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL.....

\$ 226.000.-
NETO





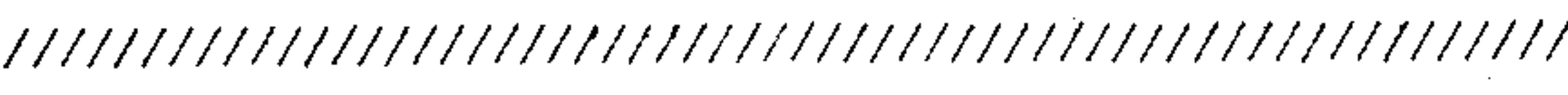
-a "JUAN CARLOS PEREYRA-RAPILUX"
 por la provisión de los renglones nros. 10,94 -por menor precio-; 86 y 107 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/52 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL /// CIEN.....\$ 761.100.--
 Dto.3% p.p. 7 d.

-a "JUALEX S.A." por la provisión de los renglones nros. 62,63, 64,65,66,67,114(desempate) -por menor precio-; 42,108,112 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/63 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO\$ 1.620.975.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

-a "ELEMAT S.R.L." por la provisión del renglón nro. 6 -por menor / precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/67 y por el importe total de PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS.....\$ 97.800.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

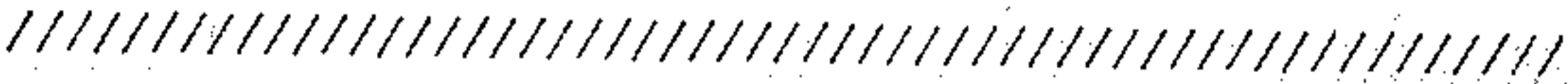
-a "MULTILUX S.A." por la provisión del renglón nro. 115 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74/80 y por el importe total de PESOS: TRES MILLO NES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL.....\$ 3.480.000.--
 N E T O

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"
 por la provisión de los renglones nros. 43,82,102,103,119,77 120 (desempate) -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 81/82 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLO NES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.....\$ 5.692.000.--
 Dto.1% p.p. 15 d.



EXPTE. Nº 5219/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



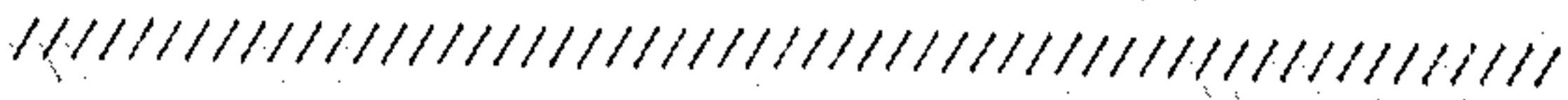
-a "PEDERNERA S.R.L." por la provi-
sion de los renglones nros. 20,
22,23,25,32,33,34,35,37,68,69,
70,73,74,75,76,77,78,79,80,81,
87,92 -por menor precio-; 21,
101 y 106 -por menor precio vá-
lido- de acuerdo a su presupes-
to de fs. 83/85 y por el impor-
te total de PESOS: TRES MILLO-
NES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVEN-
TA\$ 3.220.090.--
Dto.2% p.p.8 d.

-a "ELECTRICIDAD HAEDO S.A.C.I.F.I.
y A." por la provision de los /
renglones nros. 99 -por menor /
precio-; 109 y 113 -por menor /
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 86/90 y por
el importe total de PESOS: UN
MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL.....\$ 1.280.000.--
Dto.3% p.p.10 d.

-a "AMPER S.A." por la provision
de los renglones nros. 2,12,13,
14,15,16,17,18,19,24,44,51,71,
85,90,110,111,122 -por menor /
precio-; 7,27,72,124 -por menor
precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 92/96 y por
el importe total de PESOS: DOS
MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA
MIL SEISCIENTOS OCHENTA.....\$ 2.840.680.--
Dto.1% p.p. 15 d.

-a "CEMAR ELECTRIC" por la provi-
sion de los renglones nros.36,
93 y 105 -por menor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs.
97/103 y 132 y por el importe /
total de PESOS: CIENTO CUARENTA
Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUA-
RENTA.....\$ 149.446.--
Dto.2% p.p.10 d.

-a "ASCOFA S.A." por la provision
de los renglones nros.52,53,/
54,55,56,58 y 59 -por menor /
precio- de acuerdo a su presu



////////////////////////////////////

puesto de fs. 105 y por el importe
total de PESOS: NUEVE MILLONES CUA
TROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRES
CIENTOS.....\$ 9.479.300.--
Dto. 4% p, p. 10 d.

-a "ELECTROILUM S.R.L." por la provisión
de los renglones nros. 46, 48, 49, 50,
57, 60, 83, 84, 129, 130, 131, 134 y 135 /
-por menor precio- y 47 -por menor
precio válido- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 107/111 y por el im
porte total de PESOS: SIETE MILLONES
TRECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SE
SENTA Y DOS.....\$ 7.350.162.--
N E T O

-a "GOLDMAN Y CIA.S.A." por la provisión
de los renglones nros. 3, 11, 26, 28, 29,
30, 31, 38, 39, 40, 41, 45, 61, 91, 96, 98, 104,
117, 118, 121, 126, 128, 132 -por menor /
precio-; 8, 9, 89, 95, 100 y 123 -por me
nor precio válido- de acuerdo a su /
presupuesto de fs. 112/117 y por el /
importe total de PESOS: CINCO MILLO
NES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATRO
CIENTOS OCHENTA.....\$ 5.167.480.--
N E T O

-a "ELECTROMECHANICA ALFA S.A.C.I.F.e I."
por la provisión de los renglones /
nros. 88, 97, 127 133 -por menor pre
cio- de acuerdo a su presupuesto de
fs. 118/122 y por el importe total
de PESOS: UN MILLON VEINTISEIS MIL
CIENTO CINCO.....\$ 1.026.105.--
N E T O

2º) No considerar las cotizaciones obrantes
a fs. 27 de la oferta N° 1.-

3º) No adjudicar los renglones nros. 57 y 99
de la oferta N° 16 de conformidad con lo manifestado a fs.
139.

4º) Desestimar -atento lo aconsejado por la

////////////////////////////////////

EXpte. Nº 5219/80-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////
 Comisión de Preadjudicaciones- las ofertas Nros. 9,11 y 15 y de las ofertas Nros. 8 y 12 el renglón nro.86; de la oferta Nº 17 el renglón nro.72; de la oferta Nº 18 los renglones nros. 86,116 y 125; de la oferta Nº 23 el renglón nro. 116; de la oferta Nº 25 el renglón nro. 1; de la oferta Nº 27 los renglones nros. 21 (alternativa), 27,101,106 y 112; de la oferta Nº 28 el renglón nro. 42.-

5º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 5,116 y 125.-

6º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 674.625.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 1.215.534.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 40.500.973.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

7º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

